MUNICIPALIDAD DE NANAWA

Avda. Margarita Pildayn N° 324 c/ Anastasio Gómez
Tel.: 021 – 499258/9
Correo: municipalidaddenanawa1520@gmail.com
NANAWA – PRESIDENTE HAYES - PARAGUAY

"Isla de sol, polvo y recuerdos"

RESOLUCION I. M. Nº 190/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CARPINTERIA MARCOS ADELI, CON RUC N° 663916-0, EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS", SEGÚN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2017, ID Nº 330972.----------

Nanawa, 05 de julio de 2017.

VISTO: El procedimiento realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 para el llamado de **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS"**; y

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación de Oferta, en la que recomienda a la Intendencia Municipal, adjudicar a la firma CARPINTERIA MARCOS ADELI, por el monto total de su oferta de Gs. 130.225.000 – guaraníes ciento treinta millones doscientos veinticinco mil, por cumplir con todos los requisitos de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, conforme lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" establece: *"**Artículo 28.- ADJUDICACIÓN.** Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*

Que, la Intendencia Municipal, en base al informe de evaluación presentado se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NANAWA

R E S U E L V E

Art. 1º ADJUDICAR a la firma **CARPINTERIA MARCOS ADELI, de Ceferino López, con RUC N° 663916-0,** el llamado de **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS"**, según procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017, ID Nº 330972**, por un monto total de **Gs. 130.225.000** – *guaraníes ciento treinta millones doscientos veinticinco mil.*----------

Art. 2º COMUNICAR a la Junta Municipal, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Víctor Hugo Caballero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NANAWA – INTENDENCIA – PARAGUAY

Javier M. Núñez Medina
Intendente Municipal